



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO.

2021-2024

CONTRALORÍA MUNICIPAL



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LAS ACCIONES QUE REALIZA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, a través de la Contraloría Municipal, con domicilio en la avenida Álvaro Obregón número 321, entre Emiliano Zapata y Rafael E. Melgar, colonia centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a los citados ordenamientos y demás normatividad que resulte aplicable.

Las finalidades del tratamiento de los Datos Personales que recabamos de Usted, serán para realizar el registro y control de los ciudadanos que solicitan audiencia personal con el/la Titular de la Contraloría Municipal; elaborar informes y/o estadísticas y dar seguimiento a los acuerdos tomados en las actas, minutas, reuniones o mesas de trabajo; aclarar dudas sobre los datos plasmados en las actas de entrega-recepción; el desarrollo de auditorías que en su caso se inicien; así como la atención a quejas, investigaciones y procedimientos de responsabilidades administrativas. Es menester señalar que, en los informes y estadísticas mencionados, la información no estará asociada con el titular de los datos personales.

Se informa que la Contraloría Municipal realiza transferencias de los datos personales a entidades como son; la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo y la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, para fines de seguimiento de las observaciones y recomendaciones derivadas de las auditorías realizadas al ente y en su caso, las derivadas del procedimiento de responsabilidades administrativas. No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de Privacidad Integral en el sitio de internet: http://www.opb.gob.mx/portal/?page_id=15853